

BASES PICOR XV

1.- PRESENTACIÓN

Cada concursante podrá presentar tantas obras como desee, siempre que éstas hayan sido realizadas entre los años 2021 - 2023.

Se aceptarán todos los cortometrajes, independientemente del formato original en que hayan sido producidos, cine o vídeo, cuya duración no exceda de 20 minutos.

Las obras no habladas en castellano deberán presentar subtítulos en dicho idioma. El tema de los cortometrajes será libre.

Se aceptarán cortometrajes de ficción con imagen real, de animación, y de los géneros experimental y documental.

Cada concursante deberá presentar de cara a formalizar la participación en el festival la documentación que se detalla en el punto siguiente.

2.- DOCUMENTACIÓN

Para formalizar la participación en el festival se deberá aportar la siguiente documentación:

Para formalizar la participación en el festival se deberá aportar la siguiente documentación si se hace a través de las plataformas se entienden aceptadas la totalidad de estas bases.

- A través de:
- www.movibeta.com

www.festhome.com

.

- La ficha técnico-artística del cortometraje, la biofilmografía del director/es, 2 fotografías del cortometraje, con una calidad mínima de 300 dpi, el cartel del cortometraje.

- Fotocopia del D.N.I. de la persona que hace la presentación. • Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada.

A: diamondphenix.ac@gmail.com

3.- SELECCIÓN DE OBRAS

Un comité de selección, formado por el equipo de la organización del Festival de Cortometrajes y dos miembros de la concejalía de cultura, se encargará de seleccionar entre todas las obras presentadas un total de 26 que serán las participantes en el concurso.

4.- CONFIRMACIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA

Los representantes de las obras que resulten seleccionadas serán informados de la confirmación vía e-mail o a través de la plataforma de envío.

5.- JURADO Y PREMIOS

El jurado que decidirá los premios estará formado por profesionales del medio cinematográfico, cultural y periodístico.

El fallo del Jurado y las decisiones del Comité de la Organización serán inapelables.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

El jurado otorgará los siguientes premios:

- Premio mejor cortometraje. 200€ + Diploma.
- Premio mejor corto Documental. 200 € + Diploma
- Premio mejor corto de animación. 200 € + Diploma.
- Premio del público. Trofeo + Diploma.
- Premio mejor dirección. Diploma.
- Premio mejor guión. Diploma.
- Premio mejor fotografía. Diploma.
- Premio mejor actor. Diploma.
- Premio mejor actriz. Diploma.
- Premio mejor banda sonora. Diploma.

- Premio de honor Paco Valladares
- Premio Honor Pilas en corto.

Cada año el festival rendirá homenaje a un personaje, al que se le otorgará un Diploma de Honor, en reconocimiento a su aportación al mundo del cine.

Proyectándose una presentación de sus mejores trabajos.
Los premios de cuantía económica serán efectivo o equivalente.

Todos los premios económicos están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

6.- VOTO DEL PÚBLICO

El premio del público se determinará mediante el recuento de los votos emitidos por los espectadores, tanto presencial como online tras su emisión en streaming, a lo largo del Festival de Cortometrajes.

7.- RECEPCIÓN DE OBRAS

La fecha límite de recepción de trabajos será el 5 de noviembre de 2023.

8.- DE LOS PRODUCTORES

Los productores de los cortometrajes seleccionados en las dos secciones mencionadas autorizan al festival a utilizar un fragmento de su obra, limitado a un 10% de su duración total, y que no exceda de los 3 minutos, para su posible difusión y promoción en cualquier medio de comunicación. Así como su emisión en streaming para la valoración del público.

9.- DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS

El festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en PILAS EN CORTO 2023, XV Festival Internacional de Cortometrajes de Pilas, implica la total aceptación de las bases, así como la resolución por parte del festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.

11.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones en el festival serán formalizadas por el director, el productor o por sus representantes legales.

Los gastos de envío de las obras corren a cargo de quien efectúa la inscripción.